

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ibagué, Dos (02) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: FABIAN LEONARDO RAMIREZ CELIS

ACCIONADOS: BANCO CAJA SOCIAL, BANCO FALABELLA, BANCO POPULAR, DATA CREDITO, CFIN, PROCREDITO, los vinculados DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA DATT y/o SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA

Radicado : 2021-00463

En atención a la petición presentada por el accionante, el día 2 de Noviembre, solicitando sea corregido el auto de fecha 27 de Octubre de 2021, advierte el Despacho que efectivamente y por error involuntario, se indicó, que una de las Entidades Vinculadas era la Secretaría de Tránsito y la Movilidad de Ibagué, siendo la correcta, **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA DATT y/o SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA**

Dicha entidad ya fue notificada.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ



ANGELA CONSTANZA RINCON ZAMORA